



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001723

Fecha: 22/06/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por el Decreto 2018070001574 del 12 de junio de 2018, fue Modificar parcialmente el Decreto 2018070000368 del 9 de febrero de 2018, por el cual fue trasladado en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el educador **JORGE MARIO RESTREPO RODAS**, identificado con Cédula **98.601.755**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, *vinculado en Provisionalidad*, en el sentido que el educador Restrepo Rodas es trasladado como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de Las Casas del municipio de Amagá, plaza 1706500-016, en reemplazo de Eliana Yaneth Morales Álvarez, con Cédula 22.238.532, quien pasó a otra entidad territorial.

Debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el Tipo de Vinculación que tiene el Educador Restrepo Rodas, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el Decreto 2018070001574 del 12 de junio de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Modificado parcialmente el Decreto 2018070000368 del 9 de febrero de 2018, por el cual traslada a **JORGE MARIO RESTREPO RODAS**, identificado con Cédula **98.601.755**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, *vinculado en Provisionalidad*, aclarando que el Servidor Docente se Traslada como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Maní de Las Casas del municipio de Amagá, plaza 1706500-016; en el sentido que el Educador se encuentra vinculado en **PROPIEDAD** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Junio 19 de 2018	 Revisó: Iván de Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	--